GESTIÓN 2023-2026: UNA NUEVA HISTORIA"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huarango, 08 de abril de 2025.

BASES DEL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR

"HUARANGO: 60 AÑOS DE HISTORIA, TRADICIÓN Y UN FUTURO LLENO DE ORGULLO"

MARÍA ESTHER SARMIENTO TARRILLO

Alcaldesa del Distrito de Huarango 2023 - 2026

BASES OFICIALES DEL CONCURSO DE ESCOLTAS Y BATALLONES "HUARANGO 2025"

Organizado por la Municipalidad Distrital de Huarango
"En el marco del 60° Aniversario de Creación Política del Distrito"

LEMA: *"Unidos por Huarango, juntos alcanzamos grandes logros"*

Índice

Contenido

EN CONMEMORACIÓN DEL 60.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUARANGO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
I. FINALIDAD 3
II. OBJETIVOS 3
III. BASES LEGALES 3
IV. DISPOSICIONES GENERALES 3
V. INSCRIPCIONES 4
VI. DESARROLLO DEL CONCURSO 4
VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4
VIII. JURADO CALIFICADOR 4
IX. PREMIACIÓN 4
X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 5
ANEXO 1: DISTANCIAS Y FORMACIONES 5

BASES DEL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO ESCOLAR

I. FINALIDAD

La presente base tiene como propósito establecer las normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del Concurso Inter escolar de Batallones y Escoltas, a desarrollarse el día martes 13 de mayo del presente año, a las 10:00 a. m., frente al Palacio Municipal del distrito, en el marco de la celebración del 60.º Aniversario de Creación Política del Distrito de Huarango.

II. OBJETIVOS

- Conmemorar el sexagésimo aniversario de creación política del distrito.
- Reafirmar y fortalecer la identidad y conciencia nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto, promoviendo la reflexión y el espíritu cívico.
- Fomentar la fraternidad, solidaridad y hermandad entre los estudiantes y docentes de las distintas instituciones educativas participantes.
- Exhibir ante la comunidad la disciplina, marcialidad y compromiso cívico de las delegaciones escolares.
- Reafirmar valores fundamentales que promuevan el desarrollo de virtudes entre el alumnado.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú - Artículo 2°, inciso 8: Derecho a la libertad de creación intelectual, artística y participación en la vida cultural de la Nación.
- Ley General de Educación (Ley N.º 28044) - Artículo 6° y Artículo 9°.
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972) - Artículo 73°, inciso 3.
- Directiva de Gestión Educativa – MINEDU (Normas Técnicas del Año Escolar 2025).

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- **Organización:** El evento será organizado por la Municipalidad Distrital de Huarango.
- Participantes: Podrán participar las instituciones educativas nacionales del nivel secundario del distrito.
- **Presentación:** Las delegaciones deberán presentarse uniformadas de manera impecable, con el atuendo característico de su institución. Se evaluará la pulcritud del calzado, cuidado personal y ejecución de coreografías (evoluciones de orden cerrado, marchas coreografiadas, figuras de exhibición y juramentos a la bandera).

V. INSCRIPCIONES

- El periodo de inscripción será del lunes 21 de abril al miércoles 7 de mayo, en horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m.
- Cada delegado deberá presentar una reseña histórica impresa y enmicada de su institución al momento de la inscripción.
- El día del evento, las instituciones deberán registrar su asistencia entre las 9:30 a. m. y las 10:00 a. m. en la mesa de control ubicada en la Municipalidad.
- El no registro de asistencia dentro del horario estipulado implicará la descalificación automática.

VI. DESARROLLO DEL CONCURSO

- Ningún alumno podrá formar parte de más de una delegación.
- La ceremonia se iniciará a las 10:30 a. m. con el izamiento del Pabellón Nacional.
- El orden de participación será determinado mediante sorteo.
- Las delegaciones desfilarán al ritmo de la banda oficial.
- Se espera colaboración activa de todas las delegaciones para el desarrollo ágil del evento.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Puntualidad.
- Presentación personal.
- Orden y disciplina.
- Saludo de brigadieres.
- Marcha.
- Alineamiento y distancias (ver Anexo 1).
- Desplazamiento marcial sincronizado.

VIII. JURADO CALIFICADOR

- Estará conformado por miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Evaluarán desde el emplazamiento hasta el final del desfile.
- En caso de empate, se priorizará la delegación con llegada más temprana.
- El fallo del jurado será único e inapelable.

IX. PREMIACIÓN

- Las delegaciones deberán ubicarse frente al estrado para la ceremonia de premiación.
- Primer Puesto: Gallardete de honor + kit deportivo **(vóleibol y fútbol).**
- Segundo Puesto: Gallardete de honor + kit deportivo **(vóleibol y fútbol).**

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El ingreso al área de emplazamiento será exclusivamente por el Jr. 13 de junio. Cualquier situación no contemplada será resuelta por la Comisión Organizadora.

ANEXO 1: DISTANCIAS Y FORMACIONES

Elemento	Distancia o Cantidad
De pancarta a escolta	4 metros
De escolta a brigadier	4 metros
De brigadier a delegación	3 metros
Entre delegaciones	10 metros
Pancarta	01 integrante
Escolta	3 columnas x 2 filas
Brigadier de sección	01 integrante
Delegación	3 columnas x 9 filas

"Por un Huarango que celebra su belleza, cultura y progreso"

Municipalidad Distrital de Huarango
Administración 2023-2026

Anexo: Ficha de inscripción formato estandarizado disponible en

https://www.munihuarango.gob.pe/